

CONCURSO #LACASAPORELTEJADO

BASES:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, con residencia en España, con la excepción de los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

2ª DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO: Los participantes enviarán imágenes y/o vídeos de tejados susceptibles de ser construidos y/o reformados, para que el equipo de Inalflex realice un asesoramiento de cómo quedaría la cubierta una vez construida/reformada. Para dicha "reforma virtual" se utilizarán únicamente productos disponibles en la tienda online www.laminasduroflex.com/tienda, según las peticiones del participante y/o el criterio técnico del equipo de Inalflex.

Una vez finalice el plazo de admisión de fotografías, Inalflex enviará a cada participante su número para participar en el sorteo, así como la fecha del sorteo de la ONCE que determinará el número ganador.

Para la asignación de los números de participación en el concurso, Inalflex otorgará un número a cada participante según el orden de envío de las imágenes y/o vídeos. Serán números consecutivos, de dos cifras, empezando por el 00, según el orden de envío de fotos y/o vídeos de cada participante, y la serie volverá al primer participante para seguir asignando números hasta llegar al 99. De este modo, y en función del número de participantes, puede ocurrir que cada participante disponga más de un número para el sorteo en función del número total de participantes y el orden de envío de fotos y/o vídeos, o únicamente un número si el número total de participantes totales fuera 100, por ejemplo.

El ganador del sorteo será aquél cuyo número de participación coincida con las dos últimas cifras (decenas y unidades) del número ganador del primer sorteo del Cupón Diario de la ONCE celebrado el 11 de septiembre de 2020.

3ª NÚMERO DE REFORMAS: Cada participante podrá presentar un máximo de una reforma/construcción. Los participantes se responsabilizarán totalmente de la veracidad de la información proporcionada.

4ª PRESENTACIÓN: Las imágenes se deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG o PNG. Los vídeos en .AVI, .MPEG o MP4.

5ª ENVÍO: Las imágenes se enviarán a info@inalflex.com

Junto con las imágenes y/o vídeos se podrá informar de los productos elegidos para la reforma virtual, así como de cualquier otra información que se considere relevante para llevar a cabo el asesoramiento.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN: Se podrán enviar imágenes hasta la finalización el 31 de agosto de 2020, o hasta llegar a los 100 participantes, lo que suceda antes.

7ª PREMIOS: Se otorgará un premio por cada grupo de participantes (según lo descrito en la cláusula 2ª), que consistirá en un vale descuento de 200€ a cada uno de los dos concursantes ganadores.

Todos los grupos de participantes recibirán premio, según el procedimiento descrito en dicha cláusula 2ª.

8ª COMUNICACIÓN: Inalflex comunicará el resultado al ganador, enviándole un correo electrónico informativo a la misma dirección que el concursante usó para enviarnos sus fotos. Del mismo modo, Inalflex podrá difundir esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

9ª DERECHOS DE AUTOR: Tanto las fotografías y/o vídeos enviadas como los fotomontajes quedarán en propiedad de Inalflex.

10ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

11ª PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa al participante de que los datos que facilite al Organizador serán incluidos en un fichero automatizado creado y mantenido bajo la responsabilidad de INALFLEX S.L. con la finalidad de gestionar la participación y la entrega de premios.

Se informa al participante de que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales comunicándolo por escrito, en el que deberá indicar la actuación solicitada, acompañado de una fotocopia del DNI, dirigido a INALFLEX S.L. (info@inalflex.com).

12ª RECLAMACIONES: El participante podrá efectuar sus reclamaciones en relación con el concurso por escrito (info@inalflex.com)

Se podrán presentar reclamaciones en los 30 días siguientes a la celebración del concurso.

La reclamación será resuelta expresamente en un plazo de un mes desde que sea recibida y notificará su decisión al participante por correo electrónico.

13ª MODIFICACIÓN DE BASES Y LEY APLICABLE: El Organizador se reserva el derecho de retirar o cambiar el Concurso por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, modificando en lo necesario las presentes bases.

El concurso se rige por la ley española, y serán competentes los Tribunales de A Coruña para conocer de cualquier controversia entre las partes.